



*Universidad Nacional de Luján*  
REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000801/2018

LUJÁN, 6 JUL 2018

VISTO: La necesidad de planificación de la Oferta Académica para el Ciclo Lectivo 2019, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones RESHCS-LUJ: 0000488-08, 0000038-10 y 0000270-12 se ha conformado una Comisión "ad hoc" para generar la propuesta de la Oferta Académica de la Universidad Nacional de Luján.

Que dicha Comisión se abocó al análisis de la propuesta formativa de esta Casa a partir de la evaluación de la realizada en los años anteriores.

Que esta Comisión considera que es necesario profundizar y sostener, a lo largo del año, tanto el análisis de las Carreras en curso como de las propuestas a futuro, sin limitar su accionar exclusivamente al momento previo de acercar la propuesta al H. Consejo Superior.

Que a la presente propuesta podrán incorporarse nuevas Carreras o nuevos lugares de dictado, producto del avance que el trabajo permanente de esta Comisión se propone, y que de concretarse, serán sometidas al análisis, la discusión y consideración del H. Consejo Superior para una eventual ampliación de la actual propuesta.

Que la Oferta Académica presentada se enmarca en los principios rectores emanados del Artículo 2° del Estatuto Universitario.

Que este Cuerpo ha tomado conocimiento del dictamen elaborado por la Comisión "ad hoc".

Que la presente resolución se adopta en el marco de lo establecido por el Artículo 53 del Estatuto Universitario.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 7 de junio de 2018.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Oferta Académica, que obra como Anexo de la presente resolución, para el ingreso de aspirantes 2019

///



*Universidad Nacional de Luján*

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000801/2018

///

- 2 -

incluyendo en la misma los Convenios de Articulación para las Carreras de Ingeniería en Alimentos e Ingeniería Industrial.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ:0000438-18

Dr. Walter Abel GIRIBUELA  
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA  
Presidente  
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000801/2018

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ: 0000438-18

OFERTA ACADÉMICA 2019

Carrera	Sede de dictado
Ingeniería en Alimentos	Luján
Ingeniería Agronómica	Luján
Licenciatura en Administración	Luján – Campana - Chivilcoy – San Miguel
Contador Público	Luján – Campana - Chivilcoy – San Miguel
Profesorado en Ciencias de la Educación	Luján – San Miguel
Licenciatura en Ciencias de la Educación	Luján – San Miguel
Licenciatura en Trabajo Social	Luján – Campana - San Miguel- Chivilcoy
Licenciatura en Historia	Luján
Licenciatura en Historia (El dictado de la Carrera dará inicio en el 2º Cuatrimestre de 2019)	Campana
Profesorado en Historia	Luján
Licenciatura en Geografía	Luján
Profesorado en Geografía	Luján
Profesorado en Geografía (Asignaturas del Plan de Estudios correspondientes al cuatrimestre anterior del que se dicta en Luján)	San Miguel
Licenciatura en Educación Física	San Fernando
Profesorado en Educación Física	San Fernando
Licenciatura en Sistemas de Información	Luján

///



Universidad Nacional de Luján  
REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000801/2018

- 2 -

Licenciatura en Sistemas de Información (Hasta título intermedio de Analista Programador Universitario)	Chivilcoy
Licenciatura en Ciencias Biológicas	Luján
Profesorado en Ciencias Biológicas	Luján
Ingeniería Industrial	Luján
Licenciatura en Educación Inicial	San Miguel
Licenciatura en Educación Inicial (Asignaturas del Plan de Estudios correspondientes al semestre anterior del que se dicta en San Miguel)	Luján
Licenciatura en Comercio Internacional	Luján – Campana
Licenciatura en Información Ambiental	Luján – Campana
Profesorado en Enseñanza Media de Adultos	San Miguel
Tecnicatura Universitaria en Industrias Lácteas	Luján
Licenciatura en Enfermería	Luján - Chivilcoy
Técnico Universitario en Inspección de Alimentos	Luján – Chivilcoy
Profesorado en Física	Luján

\* \* \* \* \*

Dr. Walter Abel GIRIBUELA  
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA  
Presidente  
H. Consejo Superior